Asunción, 25 de enero de 2.016.

SFP/DGAF/DOC/ N° 04/2.016

Señores :
Inmobiliaria Rey Sol
Alberdi N° 322 c/ Palma
Tel. : (021) 491-234
Asunción - Paraguay
Presente

*La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con relación al llamado realizado mediante procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "Locación de Inmueble Determinado N°02/2.015 Sede 2-Ad Referéndum" ID N° 301.562, a fin de notificarle que por Resolución SFP N° 1.318/2.015, la firma "**Inmobiliaria Rey Sol**", ha sido adjudicada para la "Locación de Inmueble Determinado Sede 2" de la Secretaría de la Función Pública.*

Se adjunta a la misma la Resolución de Adjudicación por la Máxima Autoridad de esta Secretaría.

El oferente deberá presentar con la siguiente documentación:

- *Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de contrato, dentro de los 5 (cinco) días corridos de haber firmado el contrato correspondiente.*

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones.
Secretaría de la Función Pública

Alice Zaracho

De: Inmobiliaria Rey Sol <inmobiliariareysol@gmail.com>
Enviado el: martes, 26 de enero de 2016 06:09 a.m.
Para: Alice Zaracho
Asunto: Re: RV: Notificación de Adjudicación Sede 2

Buen día:
Recibido. Aguardo el Contrato para la firma. Gracias.

Atte.

Gloria Portillo
Inmobiliaria Rey Sol

El 25 de enero de 2016, 16:40, Alice Zaracho<uoc2@sfp.gov.py> escribió:

Señores:

Inmobiliaria Rey Sol

Alberdi N° 322 c/ Palma

Adjunto se remite la notificación de adjudicación de la Locación de Inmueble determinado N°02/2015 para la Sede 2 de la Secretaría de la Función Pública ID: 301.562.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Alice Zaracho

Técnico UOC-SFP

PD. Favor acusar recibo